



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 10 de mayo de 2010.

Expediente N° 8.088/03

RESCD-EXA: 220/2010.

VISTO:

La RESD-EXA N° 142/2010 emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se prorrogó, por el término de 6 (seis) meses, a partir de la notificación de la presente resolución, el plazo para que el Ing. Daniel Hoyos – D.N.I. N° 17.309.052 presente el Trabajo de Tesis Doctoral; aprobándose así también, el Informe de Avance correspondiente al periodo 2008-2009;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 21 de abril del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

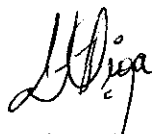
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

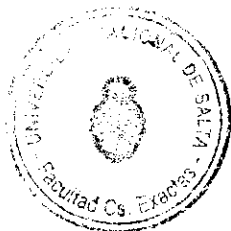
R E S U E L V E :


ARTICULO 1°: Homologar la RESD-EXA N° 142/2010, emitida por Decanato, mediante la cual se prorrogó, por el término de 6 (seis) meses, a partir de la notificación de la presente resolución, el plazo para que el Ing. Daniel Hoyos – D.N.I. N° 17.309.052 presente el Trabajo de Tesis Doctoral; aprobándose, así también, el Informe de Avance correspondiente al periodo 2008-2009.

ARTICULO 2°: Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA  
Tz.

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS